

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2211** *SERRES DE L'ORDAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 726/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Hamid Jalloul contra "Serres de L'Ordal, Sociedad Limitada" sobre Reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 29.01.09 por el que se declara a "Serres de l'Ordal, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia legal total por importe de 1.560,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 10 de febrero de 2009.- El Secretario del Juzgado de lo Social nº 23.

ID: A090008694-1